

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las nueve y treinta horas del día uno de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del edificio del Rectorado el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Aprobar, si procede, la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019.
4. Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso 2019/2020.
5. Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso 2019/2020.
6. Aprobar, si procede, que se solicite al Vicerrectorado de Planificación que la plataforma de matrícula mejore la información sobre la asignación de asignaturas optativas.
7. Aprobar, si procede, la impartición de la docencia en inglés de la asignatura "Políticas y Libertades de la UE", en el Doble Grado Derecho-ADE (inglés) para el curso 2019/2020.
8. Aprobar, si procede, el cambio de modelo docente de la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo".
9. Aprobar, si procede, la adhesión de la Facultad de Derecho a la solicitud de concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, al profesor Don Manuel Olivencia Ruiz.
10. Renovar, si procede, la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don Aníbal José Garcés Troncoso, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, doña María José Parejo Guzmán, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León, don Antonio Lazari, don Pedro Rodríguez López de Lemus y don Manuel Ricardo Torres Soriano.


Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Decana

Inicia la Sra. Decana el punto de Informe con la petición a los miembros de la Junta de realizar una leve alteración en el examen del orden del día, tratando los puntos séptimo y octavo tras aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso (punto cuarto) y antes de aprobar, en su caso, el Plan Docente del Centro (punto quinto). Los miembros de la Junta muestran su conformidad con el cambio propuesto.

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	1/6
 ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==			

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el once de diciembre de 2018), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. En el marco de la actividad destinada a la promoción de los Grados y Dobles Grados ofertados por la Facultad de Derecho, informa de la asistencia a la Feria de los colegios alemanes celebrada en Madrid el día 9 de enero y a la que tuvo lugar en Barcelona el día 11 del mismo mes, así como de la participación en la Feria de los colegios de Attendis, celebrada en el Pabellón de la Navegación el día 22 de enero. Informa igualmente de su viaje a Alemania, a fin de asistir a la reunión con los representantes de la Universidad de Bayreuth que ha tenido lugar el día 15 de enero. Dicha reunión se prevé en el Convenio suscrito con la Universidad de Bayreuth.
2. En relación con las actuaciones de la Facultad en materia de calidad pone de relieve los esfuerzos que desde el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se están realizando, manifestando su deseo de que en el presente año la Facultad de Derecho se presente al Programa AUDIT. La obtención del Certificado AUDIT, además de dotar de prestigio al Centro, presenta la gran ventaja de liberar al Centro de someterse a las auditorías de la DEVA durante el período de vigencia de dicho certificado.
3. Con respecto al proceso de elaboración de una nueva normativa reguladora de las asignaturas de Prácticas externas y de Trabajo fin de grado en la Universidad Pablo de Olavide, expone que ya existe un Borrador de Anteproyecto, y que en breve se abrirá el trámite de alegaciones. Se detiene en explicar las dudas que suscita la actual redacción de la disposición transitoria primera de la normativa proyectada. Esta disposición permite a los Centros seguir atribuyendo una carga de 0,2 créditos (prácticas externas) y 0,6 créditos (trabajos fin de grado) si aquél cuenta con créditos suficientes que permitan hacerlo. La norma no aclara, sin embargo, si esta posibilidad sería únicamente para el curso 2019/2020 o se extendería a cursos posteriores. Es, señala, una cuestión relevante que la norma debe aclarar.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018

Explica la Sra. Decana que en el ejercicio presupuestario del año 2018 el remanente se sitúa en torno a los 200 euros. Señala que con el presupuesto ordinario del Centro para el año 2018 (35.497,49 euros) se han podido atender todas las necesidades del Centro, tales como la participación en las ferias de los colegios, la adquisición de togas, la puesta al día del gestor documental, la asistencia de la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías a cursos de formación sobre el Programa AUDIT, la adquisición de un ordenador portátil, etc. Además, se han concedido ayudas para actividades académicas y publicaciones a profesores y estudiantes hasta alcanzar un importe de 22.000 euros. Entiende que la cantidad concedida y el incremento del número de solicitudes permite afirmar que la convocatoria de estas ayudas está cumpliendo su finalidad de fomentar las actividades docentes e investigadoras en la Facultad de Derecho.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2018, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BCSW, como Anexo I, en calidad integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019

La Sra. Decana expone que el presupuesto de la Facultad de Derecho para el año 2019 asciende a 36.349,71 euros, y que la Junta de Centro debe aprobar el reparto de esa cantidad entre los distintos conceptos presupuestarios. La propuesta de reparto para el año 2019 no difiere sustancialmente de la aprobada para el

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	2/6
 ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==			

ejercicio 2018, si bien se ha aumentado el importe en aquellos conceptos que han presentado un mayor gasto o bien se ha eliminado (material inventariable) para los que no se prevé un gasto en el presente ejercicio.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso 2019/2020

La Sra. Decana cede en este punto la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que expone que la oferta de plazas para el curso 2019/2020 no difiere de la aprobada para el curso 2018/2019.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo III en calidad de parte integrante de este Acta.

Recuerda en este momento la Sra. Decana que, como se acordó al inicio de la sesión, se va a proceder al examen de los puntos séptimo y octavo del orden del día con anterioridad al punto quinto. De esta manera, los acuerdos sobre la impartición de la docencia en inglés de la asignatura "Políticas y Libertades de la UE" (punto séptimo) y el cambio de modelo docente de la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo" (punto octavo) quedarán reflejados en el Plan Docente que debe someterse a aprobación (punto quinto).

Punto séptimo: Aprobar, si procede, la impartición de la docencia en inglés de la asignatura "Políticas y Libertades de la UE", en el Doble Grado Derecho-ADE (inglés) para el curso 2019/2020

Expone la Sra. Decana que la petición procede de la Responsable del Área de Derecho Internacional Público, doña Lucía Millán Moro, y que cuenta con el Visto Bueno del Departamento de Derecho Público. Indica, además, que de aprobarse, únicamente se estaría adelantado el desdoble que necesariamente ha de realizarse el curso que viene en el 5º curso del Doble Grado Derecho-ADE (inglés).

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la impartición de la docencia en inglés de la asignatura "Políticas y Libertades de la UE", en el Doble Grado Derecho-ADE (inglés) para el curso 2019/2020.

Punto octavo: Aprobar, si procede, el cambio de modelo docente de la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo"

La Sra. Decana explica que el cambio que se solicita para la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo" consiste en pasar de un tipo A1 a B1. Interviene don Eduardo Gamero Casado, Responsable de Área de Derecho Administrativo, que justifica la propuesta en que el aumento de las sesiones de EPD que conlleva el cambio de modelo docente en una asignatura de gran relevancia pero de tan sólo tres créditos, supondría un beneficio en la formación de los alumnos. Intervienen a continuación la Sra. Decana para señalar que la Facultad de Derecho puede asumir el aumento de créditos que se derive del cambio de modelo docente, y don Jesús Ramos Prieto, Director del Departamento de Derecho Público, que expone que el cambio de modelo cuenta con el Visto Bueno de su Departamento.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el cambio de modelo docente de la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo" de tipo A1 a tipo B1.

Punto quinto: Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso 2019/2020

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	3/6



ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==

La Sra. Decana cede la palabra a doña María Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Docente, que comienza su intervención apuntando que en la confección del Plan Docente se han seguido los criterios generales y que las propuestas de los puntos séptimo y octavo del orden del día anteriormente aprobadas han sido incluidas en el Plan Docente que se presenta para su aprobación.

Con relación a los objetivos perseguidos con la planificación señala que se ha intentado que los grupos de EPD oscilen entre los 15 ó 20 alumnos a los 25, admitiéndose grupos mayores hasta el límite de 30 alumnos; únicamente en casos excepcionales se admitirían grupos de más de 30 alumnos. Apunta, al respecto, que en aquellos grupos que presentan más de 30 alumnos se ha ofrecido a las Áreas de conocimiento concernidas la posibilidad del desdoble, pero hay algunas que no han podido aceptar por falta de profesorado. Expone, a continuación, otros objetivos de la planificación: conseguir que los grupos de EPD de una misma línea estén compensados; repartir los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y grupos de EPDs de una asignatura y titulación; y dotar a los alumnos de margen suficiente para que puedan escoger las asignaturas optativas en las que estén interesados. Procede seguidamente a explicar la tabla resumen de alteraciones de docencia para el curso 2019/2020, en la que se prevé eliminar grupos de EPDs por un total de 38,9 créditos y crear nuevos grupos de EPDs por un total de 60,5 créditos. Expone, por último, los datos relativos a la carga docente en prácticas externas y trabajos fin de grado. Interviene don Jesús Ramos Prieto para señalar que en lo relativo al trabajo fin de grado del doble grado en Derecho Hispano-Alemán no se ha especificado el Departamento/Área al que se le asigna la carga docente, a lo que responde la Vicedecana que corresponde al Departamento de Derecho Privado y, dentro de éste, al Área de Derecho Internacional Privado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Docente del Centro para el curso 2019/2020, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos IV y V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto: Aprobar, si procede, que se solicite al Vicerrectorado de Planificación que la plataforma de matrícula mejore la información sobre la asignación de asignaturas optativas

La Sra. Decana explica a los miembros de la Junta que la petición obedece a la necesidad de aportar mayor claridad en el proceso de matriculación de las asignaturas optativas, en el sentido de que la plataforma ofrezca información a los estudiantes sobre la existencia de un número limitado de plazas en estas asignaturas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento solicitar al Vicerrectorado de Planificación que la plataforma de matrícula mejore la información sobre la asignación de asignaturas optativas.

Punto noveno: Aprobar, si procede, la adhesión de la Facultad de Derecho a la solicitud de concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, al profesor Don Manuel Olivencia Ruiz

La Sra. Decana expone ante los miembros de la Junta que el profesor Madrid Parra, Catedrático de Derecho mercantil de esta Universidad, le informó sobre la iniciativa de varias Universidades andaluzas de solicitar la concesión de la Medalla de Andalucía a título póstumo a don Manuel Olivencia Ruiz, que fuera Catedrático de Derecho mercantil en la Universidad de Sevilla, planteándole que la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide podría unirse a esta propuesta. La Sra. Decana señala, además, la conveniencia de someter el asunto a votación, lo que cuenta con la conformidad de los presentes.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por unanimidad apoyar la propuesta de concesión de la "Medalla de Andalucía" a título póstumo a don Manuel Olivencia Ruiz, que fuera catedrático de Derecho mercantil en la Universidad de Sevilla.

Interviene en este momento don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional (que asiste a la Junta con voz pero sin voto, al no ser miembro electo) para manifestar su adhesión a la propuesta.

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	4/6
 ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==			

Punto décimo: Renovar, si procede, la composición de las Comisiones de la Junta de Centro

Cede en este punto la Sra. Decana la palabra a la Secretaria del Centro, que explica que procede renovar parcialmente la composición de las comisiones de la Junta de Centro debido a los cambios experimentados en el sector de los estudiantes con motivo de las elecciones indirectas a representantes de estudiantes en Juntas de Centro celebradas el día 29 de noviembre de 2018. Señala, no obstante, que según la documentación que consta en el Centro, el alumno propuesto por los estudiantes para integrar la Comisión Permanente, don Salvador Álvaro Rivas Muñoz, no pertenece actualmente a la Junta de Centro, por lo que no podría ser miembro de esta Comisión. La Secretaria afirma que solicitará información al respecto y que, una vez resuelta la cuestión de la condición de miembro del estudiante señalado, se procederá al nombramiento del representante de los estudiantes en la Comisión Permanente.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los ceses y nombramientos que se relacionan seguidamente, incorporándose el documento con la nueva composición de las Comisiones como Anexo VI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Comisión Permanente

Cesa don Alberto Sánchez Pérez (representante de los estudiantes)

Comisión de Docencia y Ordenación Académica

Continúa D^a Ángela Rivera Sánchez-Palencia (representante de los estudiantes)

Comisión de Gestión Económica

Cesa don Horacio Santos Montaña (representante de los estudiantes)

Es **nombrada** D^a Luz Victoria Martínez Osorio (representante de los estudiantes)

Comisión de Actividades Académicas y Profesionales

Cesa D^a Andrea Caballano Fernández (representante de los estudiantes)

Es **nombrado** D. Pablo Quesada Martín (representante de los estudiantes)

Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

Continúa don Julián Marín Hurtado (representante de los estudiantes)

Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Cesa D. Daniel García Reina (representante de los estudiantes)

Es **nombrado** don Aníbal José Garcés Troncoso. (representante de los estudiantes)

Interviene en este punto el profesor Ramos Prieto para señalar que en la web de la Facultad de Derecho sigue apareciendo don José Antonio Peñas Ramos como miembro de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y, sin embargo, este profesor dejó de pertenecer a la Junta hace ya varios meses debido a su

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA	5/6
 ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==			

marcha de la Universidad Pablo de Olavide. Señala la Secretaria que, efectivamente, se trata de un error y se procederá a corregirlo.

Punto undécimo: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto décimo: Ruegos y preguntas

Interviene don Jesús Ramos Prieto para plantear la posibilidad de que el Centro solicite al Vicerrectorado de Planificación que se recupere la decimoquinta semana de docencia en cada semestre, dada la insuficiencia de las catorce semanas actuales para el desarrollo adecuado de la misma. La Sra. Decana señala que ha puesto esta cuestión sobre la mesa en varias ocasiones, pero volverá a insistir. Informa, además, que incluso se ha propuesto reducir las actuales catorce semanas a trece, lo que en su opinión sería un grave error. Se deja constancia de que la Junta de Centro manifiesta su conformidad con esta propuesta.

A continuación toma la palabra don Alfonso Ybarra Bores, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, que pone de manifiesto su inquietud ante los problemas que pudieran derivarse de la posible futura cotización de las prácticas externas. Interviene el Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional que explica que el Real Decreto 28/ 2018, de 28 de diciembre, prevé efectivamente la cotización de las prácticas académicas, pero que dicha norma necesita el desarrollo reglamentario por lo que será necesario esperar a la futura regulación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/02/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==	PÁGINA 6/6
 ucEely4s14w7BwJe4MaKTg==			